

RESISTENCIA, 16 MAR 2016

VISTO:

Las Resoluciones del Instituto Provincial de Administración Pública del Chaco N° 99/2013 y 13/2015; y

CONSIDERANDO:

Que por las mismas se aprueba el Régimen de Acreditación de Proyectos de Investigación y el Régimen para la presentación y admisibilidad de Ideas Proyecto de Investigación (IP);

Que en Anexo I de la Resolución IPAP Chaco N° 99/2013 establece que el IPAP realizará llamados a presentación de Programas y Proyectos de Investigación durante el año;

Que es necesario llamar a convocatoria para promover la investigación aplicada en las distintas jurisdicciones del Poder Ejecutivo y los organismos descentralizados y autárquicos con el objeto de proponer acciones que garanticen su desarrollo;

Que la Dirección de Investigación solicita la apertura de la Convocatoria 2016 para Programas y Proyectos de Investigación en el marco de la normativa de la Resoluciones IPAP Chaco N° 99/2013 y N° 13/2015;

Por ello,

**EI PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL
DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – IPAP Chaco**

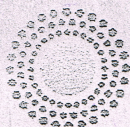
RESUELVE:

Artículo 1°: Convóquese a la presentación de Proyectos de Investigación –Convocatoria 2016- en el marco del Régimen de Acreditación de Proyectos de Investigación aprobado por Resoluciones IPAP Chaco N° 99/2013 y 13/2015 y de acuerdo a las Bases enunciadas en el Anexo I que forma parte de la presente.

Artículo 2°: Comuníquese, dese al Registro del Instituto Provincial de Administración Pública – IPAP Chaco y archívese.

RESOLUCIÓN N° 0011/16


Sr. Horacio Rey
Secretario General de Gobierno
y Coordinación



- Sistema de ciudades en red.
- Red de aprendizaje y oportunidades laborales en las ciudades para las distintas edades.
- El medio ambiente: patrimonio de todos. Responsabilidad Social.
- Ciudades inclusivas y tecnológicas: atención de la discapacidad, diseño de áreas de recreación, atención especial a las áreas periurbanas y el uso de tecnologías.

Período de la convocatoria:

29 de Marzo: Apertura de la Convocatoria y difusión de la misma.

29 de Marzo hasta el 27 de Mayo: Período de asistencia y soporte del equipo de IPAP para la presentación de Ideas Proyectos a los investigadores de diversas jurisdicciones.

03 de Junio: Fecha límite para presentar la Idea Proyecto de acuerdo a la Resolución IPAP Chaco IPAP N° 13/15 con el aval del funcionario de la jurisdicción por Mesa de Entradas hasta las 13hs.

10 de Junio: Publicación de los resultados por los evaluadores de las propuestas.

13 de Junio: Comienza curso de Metodología de la Investigación orientado hacia la descripción del Problema, la definición de los Objetivos, marco teórico, la determinación de los resultados del proyecto y el impacto esperado.

16 de Septiembre: Entrega de Proyecto Definitivos de acuerdo a la Resolución IPAP Chaco N° 99/13.

Asesoría y capacitación.

El equipo técnico del IPAP brindará asesorías en la redacción de los proyectos, como así también soporte en los avances que necesiten los diferentes equipos de investigación. Además se capacitará a los integrantes de proyectos seleccionados en metodología de la investigación con profesionales del área.


Acreditación.

Cada Proyecto de Investigación está enmarcado en el sistema de créditos para Empleados Públicos enunciados en el Decreto Provincial N° 512/13.

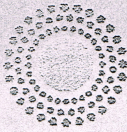
El proyecto definitivo será evaluado según lo establecido en la Resolución IPAP Chaco N°99/2013 Régimen de acreditación de Proyectos de Investigación IPAP.

Consultas.

En forma personal: en el horario de 08:00 a 12:00 hs en la sede del IPAP ubicada en Arturo Illia 26 Planta Baja – Edificio Olivetti.
Telefónicamente al N° 3624-453723



Sr. Horacio Rey
Secretario General de Gobierno
y Coordinación



ANEXO I a la Resolución N° 0011/16

LLAMADO A PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2016

BASES

Objeto: Promover la investigación aplicada para resolver problemas en los organismos del Poder Ejecutivo, centralizados, descentralizados y autárquicos.

Destinatarios: Agentes de la Administración Pública Provincial que deseen resolver problemas, en base a metodologías de investigación, en sus jurisdicciones u órganos del Estado.

Se aceptarán Proyectos de Investigación que, por su temática y calidad, estén relacionados al Plan de Gobierno de la Provincia del Chaco 2015-2019 y tengan los siguientes alcances:

- Realizar estudios para diagnosticar el Estado y proponer acciones que garanticen su desarrollo.
- Desarrollar propuestas que contribuyan a la innovación de los modelos de gestión.
- Resolver problemas específicos en diversas jurisdicciones a través de:
 - Mejora de procesos e intercomunicación entre áreas
 - Innovación y modernización de la gestión pública
 - Incorporación de técnicas de mejora continua y gestión hacia la calidad
 - Desarrollo de modelos o productos para perfeccionar el servicio prestado a la ciudadanía y/o a otros organismos.
- Resolver problemas mediante estudios estadísticos y técnicos que contribuyan a agilizar la toma de decisión.

Temas prioritarios de la convocatoria (aunque no excluyente de otros temas propuestos por los distintos equipos) de acuerdo a cada eje del Plan de Gobierno:

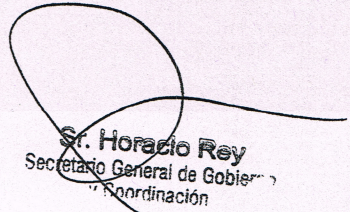
a) El Estado de tu lado

- Políticas de recursos humanos: análisis del proceso de incorporación a la planta, formación, compensación, desarrollo, carrera administrativa.
- Herramientas informáticas para la articulación de los servicios que presta el Estado con las demandas de la sociedad.
- Mecanismos para la participación ciudadana. Transparencia y control de gestión.
- Relación con otros poderes y municipios: comunicación, mejoramiento de la calidad institucional.
- La modernización de los procesos para la prestación de servicios en las distintas organizaciones del Estado

b) Empleo:

- Políticas de creación, inclusión, incentivo y fomento al empleo formal.
- Políticas activas de inclusión de sectores vulnerables al mercado. Creación de cooperativas, el micro crédito, la marca colectiva, la participación ciudadana y de las empresas con la Responsabilidad Social Empresaria
- Políticas para estimular y contener a los empresarios: se buscarán mejores condiciones para el desarrollo de las Pymes, beneficios fiscales y crediticios.
- Integración y cadena de valor de los sectores productivos.
- El turismo y su aporte al desarrollo chaqueño.
- Infraestructura para la inclusión.

c) Sistema de ciudades


Sr. Horacio Rey
Secretario General de Gobierno y
Coordinación